

Ciudad de México a 9 de agosto del 2018  
OFICIO: DDP/SAJC/573/2018  
ASUNTO: Se rinde informe

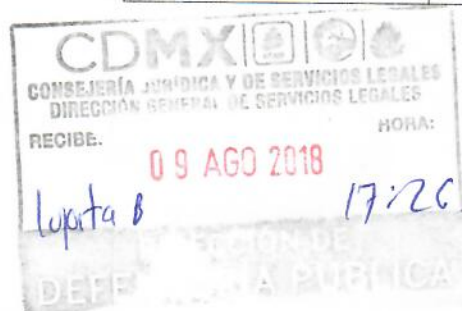
**MTRO. JUAN CARLOS SABAIS HERRERA.**  
**DIRECTOR DE LA DEFENSORÍA PÚBLICA**  
**DE LA CIUDAD DE MÉXICO.**  
**P R E S E N T E**

Por medio del presente y en atención a su oficio **DGSL/DP/3280/2018** de fecha 8 de agosto del 2018, por virtud del cual hace referencia al diverso oficio **CDMX/CRRTCDMXR/589/2018** de fecha 1º de agosto del 2018 signado por el Ing. Edgar Oswaldo Tingüí Rodríguez, Comisionado para la Reconstrucción, Recuperación y Transformación de la Ciudad de México, en una CDMX cada vez más Resiliente, en el cual solicita se rinda el informe de las acciones ejecutadas durante el mes de julio, así como el acumulado desde que se iniciaron las mismas, sobre el particular me permito comentarle:

- Respecto de las acciones a reportar, éstas se encuentran comprendidas dentro del numeral 19. Programa de Asistencia Jurídica para la Reconstrucción. Por cuanto hace al gasto realizado, no hay datos que reportar dado que los servicios brindados se otorgan con base al personal y recursos ya existentes en la Defensoría Pública de la Ciudad de México, motivo por el cual no se generó un gasto.

En cuanto al avance de las acciones implementadas, los usuarios atendidos se encuentran en proceso de exhibir la documentación que les fue solicitada, sin contar con patrocinio jurídico aún dado que no han cubierto el procedimiento de atención ante esta Institución, sólo teniendo un caso que se reporta en el siguiente punto.

ACCIONES	CLASIFICACIÓN POR MATERIA	NÚMERO DE USUARIOS ATENDIDOS EN MÓDULO INTERINSTITUCIONAL	PATROCINADOS
OTORGAMIENTO Y FIRMA DE ESCRITURA	CIVIL	43	1
PRESCRIPCIÓN POSITIVA	CIVIL	11	0
PRESCRIPCIÓN NEGATIVA	CIVIL	9	0



ARRENDAMIENTO INMOBILIARIO	CIVIL	10	1
CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE SEGURO	CIVIL	3	0
SUCESIÓN INTESTAMENTARIA	FAMILIAR	45	6
SUCESIÓN TESTAMENTARIA	FAMILIAR	31	1
INFORMACION AD PERPETUAM	CIVIL	3	1
LIQUIDACIÓN DE SOCIEDAD	FAMILIAR	2	0
DISOLUCIÓN DE COPROPIEDAD	CIVIL	3	0
ESPECIAL HIPOTECARIO	CIVIL	2	0
CANCELACIÓN DE HIPOTECA	CIVIL	25	0
ASESORIAS	OTRAS	82	0

- Las actividades llevadas a cabo comprenden la asesoría, orientación, asistencia legal y en su caso patrocinio jurídico gratuito a favor de la población usuaria que resultó damnificada con motivo de los sismos del 19 de septiembre del 2017, las cuales han tenido como objetivo la regularización de la tenencia de los inmuebles que poseían, mediante las acciones del orden civil tales como otorgamiento y firma de escritura pública, prescripción positiva, arrendamiento inmobiliario, cumplimiento de contrato seguro, información ad- perpetuam, disolución de copropiedad, especial hipotecario, cancelación de hipoteca; o en su caso, mediante la interposición de juicios en materia familiar en caso de fallecimientos, a través del juicio sucesorio testamentario o intestamentario, según sea el caso. En asesorías reportadas como otras, se incluyen los trámites administrativos de solicitud de documentos, apoyos económicos, emisión de dictámenes, así como diversas asesorías que han requerido los usuarios fuera del ámbito de nuestra competencia.



No se cuenta con presupuesto asignado, ejecutado o remanente para esta actividad, por lo cual tampoco hay datos que reportar sobre fuente del financiamiento, ni avances físicos y financieros.

- En cuanto a las actividades adicionales ejecutadas por esta Institución, se informa que se han celebrado reuniones de trabajo y ferias de servicio en las que personal de la Defensoría Pública acude directamente a las distintas sedes de inmuebles afectados (condóminos, edificios y unidades habitacionales) para brindar asesoría legal en sitio, brindando orientación en las materias civil, familiar y arrendamiento inmobiliario, sin contar con datos exactos del número de personas atendidas, ya que la atención se da a los colectivos damnificados sin hacerse de forma especializada en ese momento; sino sólo hasta que los ciudadanos acuden a nuestras instalaciones, se les genera un registro del servicio brindado.
- En cuanto a los anexos que acrediten la ejecución de las acciones, me permito comentarle que sólo se cuenta con los registros electrónicos en el sistema (software) con que se opera en esta Institución.

Agradeciendo de antemano la atención brindada al presente, sin otro particular aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

**LIC. ISAID SERGIO VALENCIA ESPINDOLA**  
**EL SUBDIRECTOR.**

